ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1329
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER13934
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-33854

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCIÓN 18 A DISTRITAL DE POLICÍA
2.2 LOCALIDAD:	18 – RAFAEL URIBE URIBE
2.3 UPZ:	39 – QUIROGA
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	BRAVO PAEZ
2.5 DIRECCIÓN:	Avenida Calle 36 Sur # 26 A – 15
2.6 CHIP:	AAA0013UNDE
2.7 FECHA DE VISITA:	Noviembre 20 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200

3. LOCALIZACIÓN

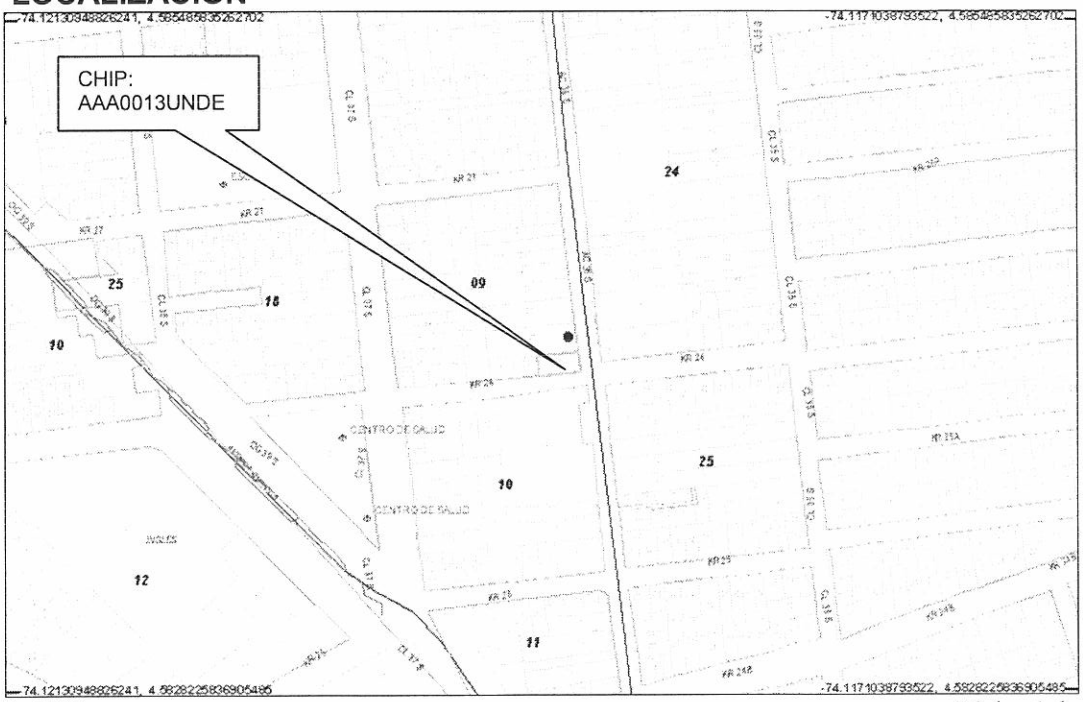

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionado con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 18 A Distrital de Policía mediante el oficio No. 152-2008, en desarrollo del proceso de Querella No. 6954 de 2008.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior es plenamente apreciable el estado físico y estructural que presenta el inmueble, por tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal está compuesta por muros en mampostería de ladrillo tolete y adobes de barro sin reforzar y sin elementos de confinamiento. La cubierta

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

es en tejas de lámina metálica sobre elementos de madera apoyada en los muros, el cielorraso es en esterilla de guadua pañetada. Los muros de fachada y los muros internos han sido pañetados y pintados. El aspecto de la fachada de la edificación se muestra en las fotos 1 a 4. El área construida es de aproximadamente 200 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

En los muros de fachada se detectaron daños como agrietamientos y fracturas, se observan fisuras y deterioro de las unidades de mampostería, externamente hay evidencias de mal comportamiento estructural; en las fotos 1 y 2 se observa el estado de los muros de fachada.

Internamente los muros están altamente deteriorados hay fisuras, agrietamientos, fracturas y colapsos parciales adicionalmente presentan afectación por humedad excesiva; el cielo raso en un gran porcentaje ha desaparecido o presenta alto deterioro; la cubierta presenta colapsos parciales y daños severos. El estado interno de la edificación se muestra las fotos 7 a 14. Todos los elementos de la edificación observados presentan deterioro alto y progresivo.

Se considera que en el estado actual, el daño estructural de la edificación es severo y se detectan posibilidades de colapso a corto plazo.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Aspecto externo de la edificación.

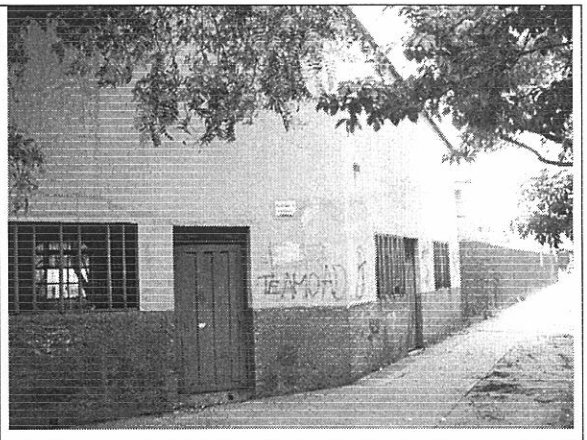

Foto 2. Muros de fachada con fisuras y agrietamientos.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

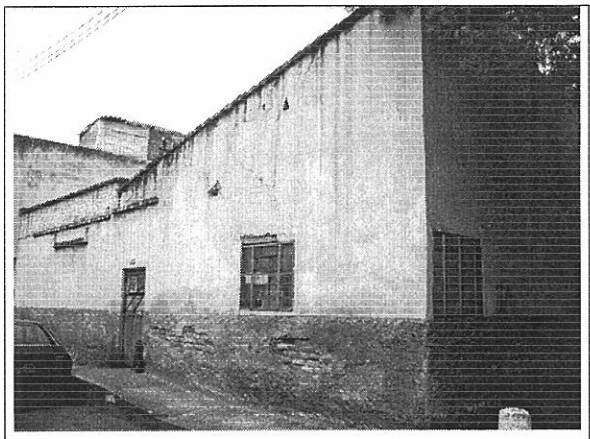

Foto 3. Deterioro en piezas de mampostería de la fachada

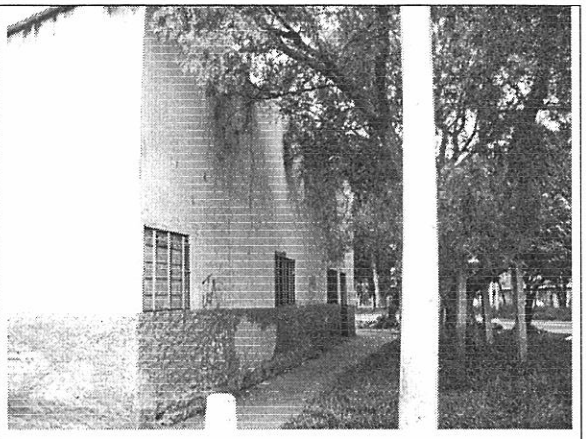

Foto 4. Muros de primer piso con deterioro.

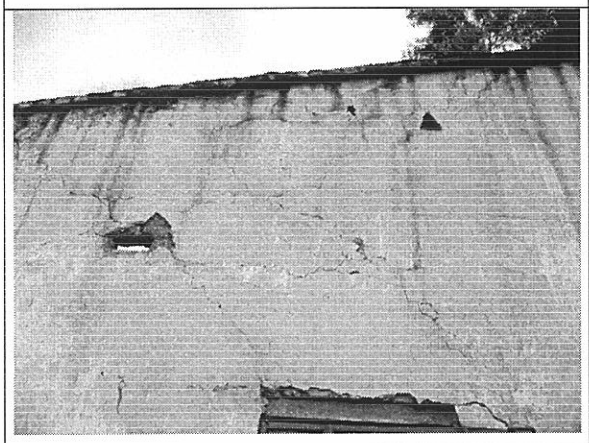

Foto 5. Agrietamientos y fracturas en muro de fachada.

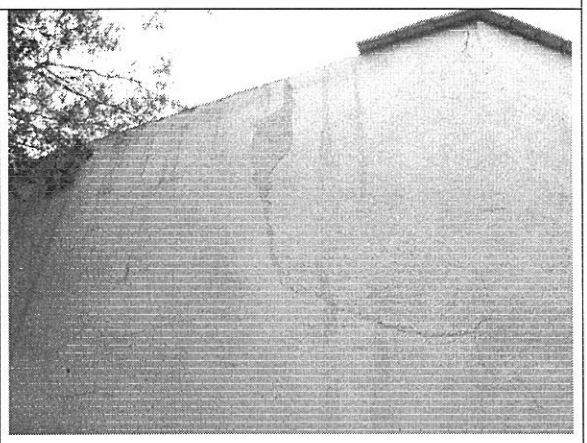

Foto 6. Agrietamiento en muro alto de fachada.

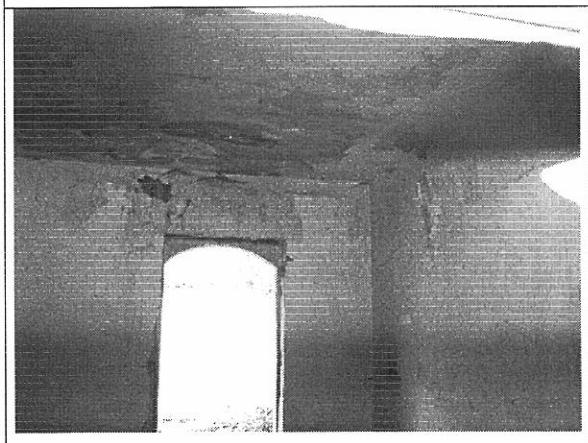

Foto 7. Deterioro de los muros internos por humedad.



Foto 8. Fracturas, grietas y deterioro en muros internos.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

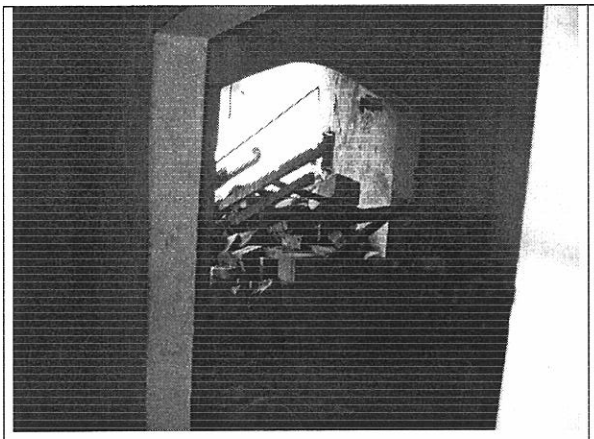

Foto 9. Colapso de muros internos.



Foto 10. Deterioro y daños en muros internos.

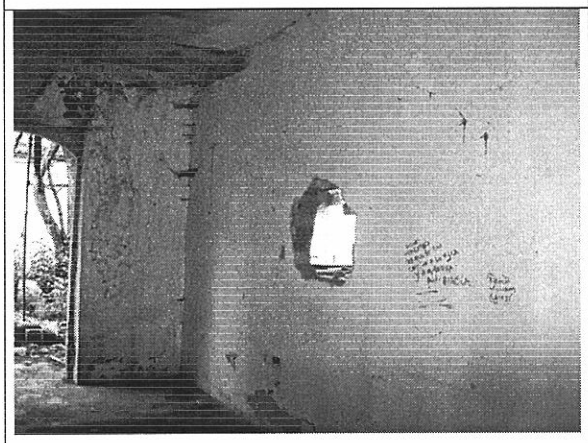

Foto 11. Desprendimiento de unidades de mampostería.



Foto 12. Daño en cielorraso, alto deterioro

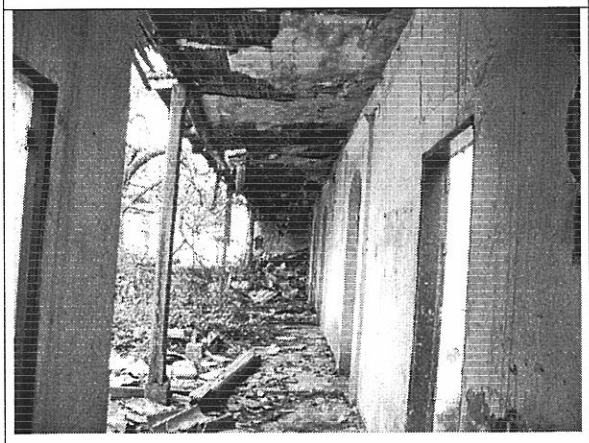

Foto 13. Pérdida parcial del cielorraso.



Foto 14. Colapso parcial de la cubierta.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que la edificación ubicada en la Avenida Calle 36 Sur # 26 A – 15 **AMENAZA RUINA.** Se considera que el daño estructural de la edificación es severo y se detectan posibilidades de colapso a corto plazo. Por tanto se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar la demolición de la edificación.

Elaboró: **CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras M.P. No. 2520250970 CND	Revisó: **OSCAR IVÁN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos
Aprobó: **GERMÁN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo	Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE - Representante Legal - FOPAE

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co